LEGIII/PE-1197-01

Señor Diego García Sayán Ministro de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores Jirón Lampa 535 Lima, Perú

> Ref.: ATN/NP-7591-PE. Cooperación Técnica no reembolsable para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Fondo Nacional del Ambiente del Perú.

Estimado señor García Sayán:

Esta carta convenio (en adelante el "Convenio"), entre la República del Perú, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante el "Beneficiario"), y el Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de Administrador del Programa de Alianza para el Medio Ambiente entre los Países Bajos y el Banco (en adelante el "Banco"), que sometemos para su consideración, tiene el propósito de formalizar el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable (en adelante denominada la "Cooperación Técnica") al Beneficiario para la realización de un programa de cooperación técnica sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional del Fondo Nacional del Ambiente del Perú (en adelante denominado el "Programa"). Los términos de la Cooperación Técnica están incluidos en el Perfil de Cooperación Técnica que se adjunta como Apéndice Unico y que forma parte integrante de este Convenio.

Este Convenio se celebra en virtud del convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Holandés, de fecha 13 de diciembre de 2000.

Los aspectos principales de esta Cooperación Técnica son los siguientes:

ATN/NP-7591-PE

- 1. El monto de los fondos otorgados por el Banco para la realización de la Cooperación Técnica será de hasta cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000), que se desembolsará con cargo a los recursos del Programa de Alianza para el Medio Ambiente entre los Países Bajos y el Banco, en adelante denominado la "Contribución"). La Contribución se otorga con carácter no reembolsable.
- La entidad que actuará como contraparte nacional para los efectos de la Cooperación Técnica será el Fondo Nacional del Ambiente (en adelante denominada la "Contraparte Nacional".
- El Banco utilizará los recursos de la Contribución para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Cooperación Técnica.
- 4. El Banco informará a la Contraparte Nacional, previo la contratación correspondiente, el nombre del experto individual o firma consultora seleccionada (en adelante denominados indistintamente los "Consultores"), para la ejecución de la actividad contemplada en la Cooperación Técnica.
- 5. Las opiniones de los Consultores no comprometerán al Banco, ni al Beneficiario, ni a la Contraparte Nacional, los cuales se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que consideren apropiadas.
- 6. El Beneficiario, por intermedio de la Contraparte Nacional, se compromete a colaborar con los Consultores en la realización de sus tareas, y a proveer el apoyo técnico, logístico y secretarial necesario para el desarrollo de la cooperación técnica. El costo de estos servicios se estima en la suma del equivalente de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.000).
- 7. El financiamiento de los servicios de consultoría que se indican en este Convenio no implica en forma alguna un compromiso de parte del Banco de financiar total o parcialmente el programa, proyecto o cualquier servicio que directa o indirectamente pudiera resultar de la ejecución de la Cooperación Técnica.

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en Lima, Perú.

Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el representante autorizado del Beneficiario.

Muy atentamente,

Vladimir Radovic Representante en Perú

CONFORME:

REPUBLICA DEL PERU

Diego García Sayán

Ministro de Relaciones Exteriores

Lugar:

Fecha: 21 de deciençõe del 2001

#### ANEXO UNICO

## PERFIL DE COOPERACIÓN TÉCNICA

#### PERU

#### 1 DE NOVIEMBRE DE 2001

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Fondo Nacional

del Ambiente del Perú (FONAM).

Número del Proyecto: TC-01-04-03-6-PE

Fondo Fiduciario The Netherlands and IDB Partnership Program In Environment

Equipo de País: Jefe: Leonardo Corral (RE3/EN3); otros miembros: Eduardo

Figueroa (RE3/EN3) y Alfonso Tique (COF/CPE).

Organismo Ejecutor: Fondo Nacional del Ambiente – FONAM.

Beneficiarios: FONAM

Plan de IDB Trust Fund: US\$100,000

Financiamiento: Local: US\$ 12,000

Total: US\$112,000

Fechas Tentativas: Plazo de Ejecución: 12 meses después de aprobado

Plazo de Desembolso: 15 meses después de aprobado

#### I. ANTECEDENTES

1.1 El Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) del Perú es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y de interés público y social. Creado por el Congreso de la República mediante Ley No. 26793 de 1997 con la misión de promover y contribuir al desarrollo sostenible en el Perú, el FONAM tiene como objetivos centrales el promover y

ATN/NP-7591-PE.

- apoyar la formulación y ejecución de proyectos prioritarios ambientales PPA<sup>1</sup>, identificar donantes y gestores y obtener recursos externos e internos para financiar programas y proyectos prioritarios ambientales.
- 1.2 Dificultades de diversa índole, principalmente de corte organizacional, ocasionaron que el FONAM empezara a funcionar a partir de agosto de 1999 y básicamente de manera administrativa. Sin embargo, a partir del primer trimestre del 2000 se han logrado avances significativos en el establecimiento institucional del FONAM, en la conformación y promoción de la cartera de proyectos del FONAM, y en le establecimiento de alianzas institucionales estratégicas.
- 1.3 En cuanto al establecimiento institucional del FONAM, se ha logrado la consolidación del Consejo Directivo, la contratación del equipo gerencial y profesional y el desarrollo de los mecanismos operativos del fondo. Así también se ha iniciado el proceso de recaudación de fondos para capitalizar el fondo fiduciario. En la actualidad el FONAM está constituido por un grupo de profesionales capacitados en la promoción, evaluación y financiamiento de proyectos. El Consejo Directivo, nivel máximo de decisión del FONAM, esta conformado por 6 representantes: tres del sector privado y sociedad civil (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas CONFIEP, Comunidad Universitaria, y ONGs); y tres del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura, y Consejo Nacional Ambiental, quien preside le Consejo Directivo).
- 1.4 En la actualidad, el FONAM participa activamente en varios proyectos promoviendo el financiamiento para su implementación. Entre estos, cabe destacar el proyecto "Conversión y Optimización de las Calderas Industriales", cuya factibilidad está implementándose y cuyo objetivo es contribuir a una reducción significativa de emisión de gases de efecto invernadero; los proyectos vinculados al uso de la biomasa para la obtención de bio-combustible, realizados con la empresa MONDER S.A.C. vinculada a empresas y organizaciones sin fines de lucro de Suecia; el proyecto "Demanda Adicional al Gasoducto de Camisea"; el proyecto "Conversión de Taxis a GLP", impulsado por la Municipalidad de Lima; y el proyecto "Manejo Agroforestal articulado al Mercado Externo para la madera de Bolaina Blanca y Capirona".
- 1.5 Para el logro de sus objetivos, FONAM se ha vinculado con agentes claves relacionados al tema ambiental en el Perú y en la escena internacional. Esta iniciativa ha generado una fluida relación con los representantes de las organizaciones de la cooperación internacional y de las entidades del sector público, en especial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, e Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, y con el Consejo Nacional del Ambiente.

El FONAM define como PPA aquellos que tienen implicancia ambiental directa, se articulan a la agenda ambiental del país, pueden soportar verificación de calidad por parte de los donantes y no reemplazan ninguna inversión obligatoria, sea de prevención, control o remediación.

Además, FONAM ha firmado convenios de cooperación institucional con varias empresas en áreas relacionadas con energías renovables. En un futuro cercano, se prevé establecer una alianza institucional estratégica con el Fondo Nacional para Áreas Protegidas – PROFONANPE - y con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS - para la puesta en marcha de programas de cobertura forestal en áreas andinas para fines de secuestro de carbono.

- Uno de los temas ambientales que ha levantado mayor interés es el relacionado al cambio climático, y en particular a proyectos que cumplan con los requisitos del denominado Mecanismo de Desarrollo Limpio, que emana del Protocolo de Kyoto. El FONAM se encuentra trabajando en el tema y considera que en el Perú existen amplias oportunidades para desarrollar proyectos ambientales en el área del cambio climático, en especial en lo relacionado al desarrollo de tecnologías basadas en fuentes de energía renovables y el aprovechamiento de las opciones forestales para participar activamente en los denominados programas de secuestro de carbono.
- Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el FONAM en el logro de sus objetivos es el de convencer a potenciales socios, del sector público y privado, de las bondades que ofrecen las oportunidades de proyectos ambientales no sólo en la mejora del medio ambiente sino en la posibilidad de lograr un retorno económico importante a su inversión. En este sentido, la capacidad del FONAM de identificar y diseñar proyectos ambientales, captar fondos a partir de una gama amplia de donantes potenciales, diseñar el esquema financiero del fondo, y generar medios útiles de difusión de información y oportunidades es fundamental.

### II. OBJETIVOS Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

## A. Objetivos

2.1 El proyecto tiene dos objetivos principales. El primer objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales de FONAM para identificar y diseñar proyectos ambientales con el fin de ser presentados a las instituciones que los financien. El segundo objetivo del proyecto es promover la participación de las organizaciones privadas, públicas y de la sociedad civil en proyectos vinculados al medio ambiente, en particular, en los sectores de energía, transporte y forestal.

## B. Descripción

2.2 Con el fin de alcanzar los objetivos mencionados, el proyecto esta conformado por dos componentes a ser ejecutados en el lapso de 12 meses: (a) fortalecimiento de la capacidad institucional del FONAM a través de consultorías; y (b) fortalecimiento de la capacidad de acceso y difusión de oportunidades a socios potenciales del FONAM. Un grupo de consultores con la experiencia requerida será contratados para llevar acabo las siguientes actividades.

## a) Fortalecimiento de la capacidad institucional del FONAM

2.3 El primer componente consistiría en asistencia técnica especializada que sería brindada al personal del FONAM a través de consultorías enfocadas a mejorar la capacidad institucional del Fondo. Se espera que esta asistencia logre colocar al FONAM en un lugar privilegiado que le permita aprovechar las oportunidades emergentes en torno al cambio climático. Este componente consiste de tres consultorías. La primera consultoría tiene la finalidad de mejorar la capacidad técnica del FONAM en la identificación, formulación y evaluación de proyectos de corte ambiental. La segunda consultoría contempla el fortalecimiento operacional del Fondo mediante una consultoría especializada en la estructuración de fondos de financiamiento medioambientales, en levantamiento de fondos ambientales, en certificación de reducción de emisiones para los mercados secundarios, y en el canje de deuda por naturaleza. Para dar continuidad e internalizar el trabajo de los consultores internacionales, la tercera consultoría plantea la contratación de un experto local en gestión de proyectos ambientales que acompañe la ejecución del proyecto.

## b) Fortalecimiento de la capacidad de acceso y difusión de oportunidades a socios potenciales del FONAM (Outreach)

2.4 El segundo componente contempla la instalación de sistemas que permitan el acceso oportuno a información y el establecimiento de medios útiles de explotación de la información por parte del FONAM, así como la difusión de esta información entre la comunidad ambiental nacional interesada. En particular, bajo este componente se planea realizar dos seminarios que permitan ampliar el alcance de la capacitación del componente (a). Así, los funcionarios del FONAM, capacitados en la identificación, formulación, y evaluación de proyectos ambientales, podrán compartir con la comunidad ambiental nacional los conocimientos adquiridos y fortalecer la capacidad de sus socios en generar proyectos. Bajo este componente también se contempla diseñar una estrategia de alcance (outreach) del FONAM. Como elemento de esta estrategia se fortalecerá el sitio en internet del FONAM que podrá ser utilizado tanto para diseminar resultados de proyectos en marcha como para alertar a posibles interesados de oportunidades. Para llevar acabo este componente se propone contratar un consultor nacional experto en publicidad y diseño y mantenimiento de paginas web.

#### III. ESTRATEGIA DEL BANCO

3.1 El Documento País identifica las siguientes áreas estratégicas de concentración del apoyo del Banco en el país: (a) ayudar al país en las tareas críticas que hagan avanzar la modernización económica, otorgando prioridad especial al apoyo al sector privado y a la segunda etapa del proceso de reformas estructurales de la economía; (b) contribuir a crear las condiciones para que el sector privado incremente el ritmo de creación de empleo y apoyar al gobierno en la ampliación de la cobertura y la mejora en la calidad de

los servicios sociales así como el esfuerzo de reducción de la pobreza; y (c) apoyar los esfuerzos de modernización del Estado. Dentro del apoyo a la modernización de la economía, el DP destaca: la contribución a la conformación de un marco institucional y de políticas que promueva el manejo racional de los recursos naturales. Esta propuesta para fortalecer las capacidades nacionales en el área de financiamiento para proyectos medioambientales coincide con la estrategia vigente del BID en el Perú, al fomentar el desarrollo institucional e incentivar el manejo racional de los recursos naturales.

3.2 La Estrategia de Energía del Banco, aprobada por el Directorio el 1 de marzo de 2000, identifica como uno de los objetivos de la Estrategia el desarrollar patrones de producción y consumo de energía ambientalmente sostenibles. Dentro de este objetivo, se resalta el apoyo a los países en el cumplimiento de sus compromisos bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el apoyo para que puedan aprovechar las oportunidades provenientes del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

#### IV. PRESUPUESTO

4.1 El presupuesto total para esta operación es de US\$ 112,000, estimado como sigue:

## PRESUPUESTO (US\$ Dólares)

ACTIVIDAD		LOCAL	BID	TOTAL
Componente A				
Experto Int. Proyectos Ambientales	1.5 meses x 9.000		13.500	13.500
Experto Int. Fondos Ambientales	1.5 meses x 9.000		13.500	13.500
Experto local gestor de proyectos	9 meses x 2.500		22.500	22.500
Viajes internacionales	4 x 2.000		8.000	8.000
Per diem	90 días x 214		19.260	19.260
Componente B				
Experto local pag. web y publicidad	9 meses x 1.000		9.000	9.000
Seminarios	2 sem x 5000		10.000	10.000
Equipos			4.240	4.240
Personal de apoyo, servicios		12.000		12.000
TOTAL		12.000	100.000	112.000

## V. RESPONSABILIDAD EN EL BANCO

- 5.1 La responsabilidad técnica de esta cooperación técnica estará a cargo de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región de Operaciones 3 (RE3/EN3). La responsabilidad de la ejecución de la misma será de la Representación del Banco en Perú (Alfonso Tique).
- 5.2 El BID tendrá a su cargo la contratación de los consultores, para lo cual deberá seguir los procedimientos internos ya establecidos.

#### VI. REPORTES

6.1 El Banco emitirá el contrato de consultoría. Copia del mismo le será proporcionada a RE2/FSS/TEC. Se realizará un Plan de Trabajo, un reporte de medio año y un reporte final, para ser enviados al jefe de proyecto con copia a RE2/FSS/TEC, con los avances y resultados finales y recomendaciones sobre la generación de la cartera de proyectos a ser financiados.

## VII. RECOMENDACION

7.1 Leonardo Corral RE3/EN3 (<u>Leonardoc@iadb.org</u>) recomienda la aprobación de esta operación usando los recursos del Netherlands and IDB Partnership Program in Environment por US\$ 100,000.

## VIII. CERTIFICACIÓN

8.1 Certifico que existen recursos disponibles en el Fondo del Netherlands and IDB Partnership Program in Environment hasta por un monto de US\$100,000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en US dólares. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. Ningún recurso del Fondo estará disponible para cubrir montos superiores al monto certificado para la implementación de este Plan de Operaciones. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar

riesgo alguno.

en diferencias cambiarías de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume

Arnoldo M. Da Fonseca, Jefe RE2/TEC	Date:
Vo. Bo	
IX. APROBA	CIÓN
Alvaro Llosa, Jefe RE3/EN3	Date:

#### PERU

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE (FONAM)

(TC-01-04-03-6-PE)

## EXPERTO LOCAL EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGINAS WEB

#### TERMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Fondo Nacional del Ambiente fue creado como una institución de derecho privado por Ley del Congreso para lograr un financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales, y de esta forma contribuir al desarrollo sostenible del país, pasando de la financiación de proyectos al redireccionamiento de la inversión. El área de trabajo predominante de FONAM es el Cambio Climático.
- 1.2 La misión de FONAM es promocionar mecanismos institucionales para, de un lado, identificar y generar proyectos prioritarios ambientales y, de otro lado, obtener el financiamiento para poder llevarlos a cabo.
- 1.3 FONAM tiene como objetivo crear una cartera de proyectos que cumplan con tener implicancia ambiental directa, formen parte de la agenda ambiental del país, soporten verificación de calidad por parte de los potenciales donantes, no reemplacen ninguna inversión obligatoria, sea de prevención, control o remediación, tengan impacto directo y positivo en la calidad de vida de los agentes beneficiados, sean sostenibles y perduren una vez acabado el financiamiento y sean participativos, innovadores y de alta calidad técnica.
- 1.4 El éxito en la consolidación de FONAM como agente intermediador de fondos para proyectos prioritarios ambientales, dependerá de la generación de un círculo virtuoso en el que la provisión de proyectos de alta calidad capte fondos que los financien.
- 1.5 Para el logro de sus objetivos, FONAM se ha vinculado con los principales agentes relacionados al tema ambiental en el Perú y en la escena internacional, generándose una fluida relación con los representantes de las organizaciones de la cooperación internacional y de las entidades del sector público, es especial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, e Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, y con el Consejo Nacional del Ambiente. Además, FONAM es punto focal del Prototype Carbon Fund (PCF) y ha firmado convenios de Cooperación Institucional con la empresa MONDER S.A.C. para la promoción de biocombustibles sólidos y líquidos; y CENERGIA, organización sin fines de lucro especializada en el diseño de proyectos y la promoción de energías

renovables en el Perú; con ILZRO RAPS PERU para promover el uso de energías fotovoltáicas en áreas remotas; y mantiene un Convenio de Cooperación con la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú, COFIDE. En un futuro cercano, se prevé establecer una Alianza Institucional Estratégica con el Fondo Nacional para Áreas Protegidas – PROFONANPE - y con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS - para la puesta en marcha de programas de cobertura forestal en áreas andinas para fines de secuestro de carbono.

- 1.6 En el Perú, la población pobre ve desaparecer los pocos activos con que cuenta debido a procesos vinculados al cambio climático como el Fenómeno del Niño, la desglaciación acelerada de varios nevados, y los súbitos y drásticos cambios de clima. Estos procesos afectan en particular a la población de menores recursos reduciendo las fuentes de ingresos a las que pueden acceder.
- 1.7 Desde mediados de 1995, desarrolla sus actividades un Consejo Nacional del Ambiente CONAM como organismo público rector de la política nacional ambiental y un Fondo de Protección de Áreas Naturales Protegidas PROFONANPE. Además, en materia ambiental, se han suscrito 63 compromisos internacionales, de los cuales 40 son acuerdos globales, 19 regionales y 4 son bilaterales. Los tratados ratificados son el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo para el Estudio Regional sobre el Fenómeno del Niño, entre otros.
- 1.8 En 1997 se crea el Fondo Nacional del Ambiente FONAM como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituido por un Directorio de composición mixta (privado y público) y encargada de proveer financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales del Perú.
- 1.9 FONAM participa activamente en varios proyectos promoviendo el financiamiento para su implementación, algunos ejemplos de los cuales son el proyecto "Conversión y Optimización de las Calderas Industriales", cuya factibilidad está implementándose y que contribuirá a una reducción significativa de emisión de gases de efecto invernadero; los proyectos vinculados al uso de la biomasa para la obtención de biocombustibles tanto sólidos como líquidos, realizados con la empresa MONDER S.A.C. vinculada a empresas y organizaciones sin fines de lucro de Suecia; el proyecto "Demanda Adicional al Gasoducto de Camisea"; el proyecto "Conversión de Taxis a GLP", impulsado por la Municipalidad de Lima; el proyecto "Manejo Agroforestal articulado al Mercado Externo para la madera de Bolaina Blanca y Capirona"; entre otros.
- 1.10 El trabajo con estos proyectos así como la atención a un conjunto de iniciativas e ideas de proyectos provenientes de la sociedad civil requiere de una capacidad institucional sólida, profesionalmente solvente y de gran reconocimiento en la sociedad. FONAM ha logrado avanzar en esa orientación para cumplir las mencionadas responsabilidades lo que requerirá de un mejor y mayor personal así como de un significativo fortalecimiento institucional.

1.11 Esta solicitud para fortalecer la construcción de capacidades nacionales en el área de financiamiento para proyectos medioambientales cumple con la estrategia vigente del BID en el Perú en el desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales. El apoyo solicitado coincide con la estrategia vigente del BID en el Perú, al formar parte del desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales.

#### II. OBJETIVO

2.1 Llevar a cabo la gestión del sitio Web del Fondo Nacional del Ambiente, involucrando las actividades de actualización, mantenimiento, organización y búsqueda de información medio ambiental, elaboración de informes y reportes y asesoría a los visitantes. Durante el desarrollo de la consultoría, analizará la información contenida en el sitio y propondrá innovaciones y mejoras; asimismo buscará mejores procedimientos y herramientas para lograr una adecuado intercambio de información con los visitantes.

## III. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

- 3.1 Tipo de Consultoría: Es una consultoría local por un monto total de US\$9,000. El pago se realizará mensualmente, abonándose en cada vez, US\$1,000
- 3.2 Fecha de comienzo y duración: La consultoría se realizaría por un período de nueve meses, iniciándose el primer mes de inicio de la consultoría en su conjunto.
- 3.3 Lugar de trabajo: La consultoría se realizará en la ciudad de Lima.
- 3.4 Calificaciones: De preferencia economista/administrador/ingeniero/programador, con estudios de especialización en informática y sistemas, tener experiencia en la administración de paginas Web, tener conocimiento de temas ambientales y de sistemas de información organizacionales, buen manejo del idioma inglés; con habilidades para trabajar en equipo y de personalidad proactiva.

#### IV. ACTIVIDADES

- 4.1 Durante la primera semana de iniciada la consultoría en su conjunto, elaborará un Plan de Trabajo. Este Plan incluirá en forma detallada, las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos de la consultoría que realizará.
- 4.2 El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Coordinador de la consultoría en su conjunto (el experto local en gestión de proyectos). La actividad a desarrollar deberá realizarse en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del FONAM y se promoverá la activa participación del equipo de FONAM.

4.3 Se promoverá asimismo, una amplia participación de los actores institucionales que comprenden la Comunidad Ambiental Nacional.

## V. INFORMES

- 5.1 El consultor elaborará informes mensuales al Coordinador de la Consultoría en su conjunto en los que se detallará el avance de las actividades establecidas en el plan de trabajo.
- 5.2 Al final de la consultoría, presentará un informe final que incluirá, los resultados alcanzados, una evaluación de los resultados logrados, una propuesta de estrategia institucional a seguir para el cumplimiento de los objetivos establecidos, un resumen ejecutivo y las conclusiones y recomendaciones.

### VI. SUPERVISIÓN O COORDINACION

6.1 La supervisión de la labor del "Experto Local en Diseño y Administración de Página WEB" será responsabilidad del Coordinador de la consultoría en su conjunto (el experto local en gestión de proyectos).

#### PERU

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE (FONAM)

(TC-01-04-03-6-PE)

## EXPERTO LOCAL EN GESTION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Fondo Nacional del Ambiente fue creado como una institución de derecho privado por Ley del Congreso para lograr un financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales, y de esta forma contribuir al desarrollo sostenible del país, pasando de la financiación de proyectos al redireccionamiento de la inversión. El área de trabajo predominante de FONAM es el Cambio Climático.
- 1.2 La misión de FONAM es promocionar mecanismos institucionales para, de un lado, identificar y generar proyectos prioritarios ambientales y, de otro lado, obtener el financiamiento para poder llevarlos a cabo.
- 1.3 FONAM tiene como objetivo crear una cartera de proyectos que cumplan con tener implicancia ambiental directa, formen parte de la agenda ambiental del país, soporten verificación de calidad por parte de los potenciales donantes, no reemplacen ninguna inversión obligatoria, sea de prevención, control o remediación, tengan impacto directo y positivo en la calidad de vida de los agentes beneficiados, sean sostenibles y perduren una vez acabado el financiamiento y sean participativos, innovadores y de alta calidad técnica.
- 1.4 El éxito en la consolidación de FONAM como agente intermediador de fondos para proyectos prioritarios ambientales, dependerá de la generación de un círculo virtuoso en el que la provisión de proyectos de alta calidad capte fondos que los financien.
- 1.5 Para el logro de sus objetivos, FONAM se ha vinculado con los principales agentes relacionados al tema ambiental en el Perú y en la escena internacional, generándose una fluida relación con los representantes de las organizaciones de la cooperación internacional y de las entidades del sector público, es especial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, e Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, y con el Consejo Nacional del Ambiente. Además, FONAM es punto focal del Prototype Carbon Fund (PCF) y ha firmado convenios de Cooperación Institucional con la empresa MONDER S.A.C. para la promoción de biocombustibles sólidos y líquidos; y CENERGIA, organización sin fines de lucro especializada en el diseño de proyectos y la promoción de energías

renovables en el Perú; con ILZRO RAPS PERU para promover el uso de energías fotovoltáicas en áreas remotas; y mantiene un Convenio de Cooperación con la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú, COFIDE. En un futuro cercano, se prevé establecer una Alianza Institucional Estratégica con el Fondo Nacional para Áreas Protegidas – PROFONANPE - y con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS - para la puesta en marcha de programas de cobertura forestal en áreas andinas para fines de secuestro de carbono.

- 1.6 En el Perú, la población pobre ve desaparecer los pocos activos con que cuenta debido a procesos vinculados al cambio climático como el Fenómeno del Niño, la desglaciación acelerada de varios nevados, y los súbitos y drásticos cambios de clima. Estos procesos afectan en particular a la población de menores recursos reduciendo las fuentes de ingresos a las que pueden acceder.
- 1.7 Desde mediados de 1995, desarrolla sus actividades un Consejo Nacional del Ambiente CONAM como organismo público rector de la política nacional ambiental y un Fondo de Protección de Áreas Naturales Protegidas PROFONANPE. Además, en materia ambiental, se han suscrito 63 compromisos internacionales, de los cuales 40 son acuerdos globales, 19 regionales y 4 son bilaterales. Los tratados ratificados son el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo para el Estudio Regional sobre el Fenómeno del Niño, entre otros.
- 1.8 En 1997 se crea el Fondo Nacional del Ambiente FONAM como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituido por un Directorio de composición mixta (privado y público) y encargada de proveer financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales del Perú.
- 1.9 FONAM participa activamente en varios proyectos promoviendo el financiamiento para su implementación, algunos ejemplos de los cuales son el proyecto "Conversión y Optimización de las Calderas Industriales", cuya factibilidad está implementándose y que contribuirá a una reducción significativa de emisión de gases de efecto invernadero; los proyectos vinculados al uso de la biomasa para la obtención de biocombustibles tanto sólidos como líquidos, realizados con la empresa MONDER S.A.C. vinculada a empresas y organizaciones sin fines de lucro de Suecia; el proyecto "Demanda Adicional al Gasoducto de Camisea"; el proyecto "Conversión de Taxis a GLP", impulsado por la Municipalidad de Lima; el proyecto "Manejo Agroforestal articulado al Mercado Externo para la madera de Bolaina Blanca y Capirona"; entre otros.
- 1.10 El trabajo con estos proyectos así como la atención a un conjunto de iniciativas e ideas de proyectos provenientes de la sociedad civil requiere de una capacidad institucional sólida, profesionalmente solvente y de gran reconocimiento en la sociedad. FONAM ha logrado avanzar en esa orientación para cumplir las mencionadas responsabilidades lo que requerirá de un mejor y mayor personal así como de un significativo fortalecimiento institucional.

1.11 Esta solicitud para fortalecer la construcción de capacidades nacionales en el área de financiamiento para proyectos medioambientales cumple con la estrategia vigente del BID en el Perú en el desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales. El apoyo solicitado coincide con la estrategia vigente del BID en el Perú, al formar parte del desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales.

### II. OBJETIVO

2.1 Organizar el trabajo en detalle de la Consultoría "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Fondo Nacional del Ambiente, FONAM"; supervisar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la mencionada Consultoría; coordinar la labor del equipo que trabajará en la mencionada Consultoría promoviendo las sinergías con las otras actividades del FONAM.

#### III. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

- 3.1 Tipo de Consultoría: Es una consultoría local por un monto total de US\$22,500. El pago se realizará mensualmente, abonándose en cada vez, US\$2,500
- 3.2 Fecha de comienzo y duración: La consultoría se realizaría por un período de nueve meses, iniciándose el primer mes de inicio de la consultoría en su conjunto.
- 3.3 Lugar de trabajo: La consultoría se realizará en la ciudad de Lima.
- 3.4 Calificaciones: De preferencia economista y/o administrador de empresas, con estudios de postgrado en finanzas o en temas ambientales; tener experiencia en la identificación, formulación y evaluación de proyectos medio ambientales a nivel nacional, tener conocimiento de la CNUCC y del Protocolo de Kyoto; con experiencia en gestión ambiental en instituciones financieras o empresariales; buen manejo del idioma inglés; con habilidades para trabajar en equipo y de personalidad proactiva. Se considerará como ventaja adicional la experiencia en el diseño de fondos de financiamiento medioambientales, captación de fondos, certificación de reducción de emisiones para los mercados secundarios, canje de deuda por naturaleza y en banca de inversión internacional.

#### IV. ACTIVIDADES

4.1 Durante la primera semana de iniciada la consultoría en su conjunto, elaborará un Plan de Trabajo. Este Plan incluirá en forma detallada, las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos de la consultoría en su conjunto y el tiempo en que estos se lograrán. En particular, deberá coordinarse la labor de los expertos internacionales y el experto local en página WEB; los viajes internacionales de los expertos

- internacionales; la adquisición de los equipos que establece la consultoría; la organización de los seminarios internos y externos que se hayan programado.
- 4.2 La labor de la gestión a desarrollar deberá realizarse en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del FONAM y se promoverá la activa participación del equipo de FONAM.
- 4.3 Se promoverá asimismo, una amplia participación de los actores institucionales que comprenden la Comunidad Ambiental Nacional.

## V. INFORMES

- 5.1 El consultor elaborará informes mensuales al Director Ejecutivo del FONAM en los que se detallará el avance del conjunto de la consultoría así como de las actividades específicas de cada uno de las consultorías especializadas.
- 5.2 Al final de la consultoría, presentará un informe final que incluirá, los resultados alcanzados, una evaluación de los resultados logrados, una propuesta de estrategia institucional a seguir para el cumplimiento de los objetivos establecidos, un resumen ejecutivo y las conclusiones y recomendaciones.

## VI. SUPERVISIÓN O COORDINACION

6.1 La supervisión de la labor del "Experto Local en Gestión de Proyectos Medioambientales" será responsabilidad del Director Ejecutivo del FONAM.

#### PERU

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE (FONAM)

(TC-01-04-03-6-PE)

## EXPERTO INTERNACIONAL EN FONDOS AMBIENTALES

#### TERMINOS DE REFERENCIA

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Fondo Nacional del Ambiente fue creado como una institución de derecho privado por Ley del Congreso para lograr un financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales, y de esta forma contribuir al desarrollo sostenible del país, pasando de la financiación de proyectos al redireccionamiento de la inversión. El área de trabajo predominante de FONAM es el Cambio Climático.
- 1.2 La misión de FONAM es promocionar mecanismos institucionales para, de un lado, identificar y generar proyectos prioritarios ambientales y, de otro lado, obtener el financiamiento para poder llevarlos a cabo.
- 1.3 FONAM tiene como objetivo crear una cartera de proyectos que cumplan con tener implicancia ambiental directa, formen parte de la agenda ambiental del país, soporten verificación de calidad por parte de los potenciales donantes, no reemplacen ninguna inversión obligatoria, sea de prevención, control o remediación, tengan impacto directo y positivo en la calidad de vida de los agentes beneficiados, sean sostenibles y perduren una vez acabado el financiamiento y sean participativos, innovadores y de alta calidad técnica.
- 1.4 El éxito en la consolidación de FONAM como agente intermediador de fondos para proyectos prioritarios ambientales, dependerá de la generación de un círculo virtuoso en el que la provisión de proyectos de alta calidad capte fondos que los financien.
- 1.5 Para el logro de sus objetivos, FONAM se ha vinculado con los principales agentes relacionados al tema ambiental en el Perú y en la escena internacional, generándose una fluida relación con los representantes de las organizaciones de la cooperación internacional y de las entidades del sector público, es especial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, e Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, y con el Consejo Nacional del Ambiente. Además, FONAM es punto focal del Prototype Carbon Fund (PCF) y ha firmado convenios de Cooperación Institucional con la empresa MONDER S.A.C. para la promoción de biocombustibles sólidos y líquidos; y CENERGIA, organización sin fines de lucro especializada en el diseño de proyectos y la promoción de energías

renovables en el Perú; con ILZRO RAPS PERU para promover el uso de energías fotovoltáicas en áreas remotas; y mantiene un Convenio de Cooperación con la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú, COFIDE. En un futuro cercano, se prevé establecer una Alianza Institucional Estratégica con el Fondo Nacional para Áreas Protegidas – PROFONANPE - y con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS - para la puesta en marcha de programas de cobertura forestal en áreas andinas para fines de secuestro de carbono.

- 1.6 En el Perú, la población pobre ve desaparecer los pocos activos con que cuenta debido a procesos vinculados al cambio climático como el Fenómeno del Niño, la desglaciación acelerada de varios nevados, y los súbitos y drásticos cambios de clima. Estos procesos afectan en particular a la población de menores recursos reduciendo las fuentes de ingresos a las que pueden acceder.
- 1.7 Desde mediados de 1995, desarrolla sus actividades un Consejo Nacional del Ambiente CONAM como organismo público rector de la política nacional ambiental y un Fondo de Protección de Áreas Naturales Protegidas PROFONANPE. Además, en materia ambiental, se han suscrito 63 compromisos internacionales, de los cuales 40 son acuerdos globales, 19 regionales y 4 son bilaterales. Los tratados ratificados son el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo para el Estudio Regional sobre el Fenómeno del Niño, entre otros.
- 1.8 En 1997 se crea el Fondo Nacional del Ambiente FONAM como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituido por un Directorio de composición mixta (privado y público) y encargada de proveer financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales del Perú.
- 1.9 FONAM participa activamente en varios proyectos promoviendo el financiamiento para su implementación, algunos ejemplos de los cuales son el proyecto "Conversión y Optimización de las Calderas Industriales", cuya factibilidad está implementándose y que contribuirá a una reducción significativa de emisión de gases de efecto invernadero; los proyectos vinculados al uso de la biomasa para la obtención de biocombustibles tanto sólidos como líquidos, realizados con la empresa MONDER S.A.C. vinculada a empresas y organizaciones sin fines de lucro de Suecia; el proyecto "Demanda Adicional al Gasoducto de Camisea"; el proyecto "Conversión de Taxis a GLP", impulsado por la Municipalidad de Lima; el proyecto "Manejo Agroforestal articulado al Mercado Externo para la madera de Bolaina Blanca y Capirona"; entre otros.
- 1.10 El trabajo con estos proyectos así como la atención a un conjunto de iniciativas e ideas de proyectos provenientes de la sociedad civil requiere de una capacidad institucional sólida, profesionalmente solvente y de gran reconocimiento en la sociedad. FONAM ha logrado avanzar en esa orientación para cumplir las mencionadas responsabilidades lo que requerirá de un mejor y mayor personal así como de un significativo fortalecimiento institucional.

1.11 Esta solicitud para fortalecer la construcción de capacidades nacionales en el área de financiamiento para proyectos medioambientales cumple con la estrategia vigente del BID en el Perú en el desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales. El apoyo solicitado coincide con la estrategia vigente del BID en el Perú, al formar parte del desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales.

## II. OBJETIVO

2.1 Contribuir al nuevo diseño institucional de FONAM como fondo orientado predominantemente al Cambio Climático. Elaborar conjuntamente con el equipo de FONAM, el nuevo Plan de Negocios de FONAM. Diseñar una estrategia de captación de fondos financieros para FONAM e iniciar su ejecución.

#### III. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

- 3.1 Tipo de Consultoría: Es una consultoría internacional, a suma alzada y por un monto equivalente a US\$13,500. El pago se realizará en dos partes; 40% al inicio de la consultoría y el 60% al final de la consultoría y luego de contar con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del FONAM.
- 3.2 Fecha de comienzo y duración: La consultoría se realizaría por un período de seis semanas. Las primeras dos semanas se realizarán luego de un mes de iniciado la consultoría en su conjunto; la siguiente semana se realizará durante los meses 2 y 8 y las restantes tres semanas se realizarán 9 meses después de iniciado la consultoría en su conjunto.
- 3.3 Lugar de trabajo: Las primeras dos semanas se realizarán en Lima; la siguiente semana en el lugar de residencia del consultor y las tres últimas semanas de la consultoría se realizarán en Lima.
- 3.4 Calificación: De preferencia economista y/o administrador de empresas, con estudios de postgrado en finanzas o en temas ambientales; con amplios conocimientos sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CNUCC), la Convención de la Biodiversidad, el Protocolo de Kyoto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, el Mecanismo de Implementación Conjunta, energías renovables y las tecnologías limpias; con experiencia en gestión ambiental en instituciones financieras o empresariales; con dominio del idioma inglés; con habilidades para trabajar en equipo y de personalidad proactiva. Experiencia en el diseño de fondos de financiamiento medioambientales, captación de fondos, certificación de reducción de emisiones para los mercados secundarios, canje de deuda por naturaleza y en banca de inversión internacional.

## IV. ACTIVIDADES

- 4.1 Durante la primera semana de iniciada la consultoría en su conjunto, FONAM elaborará un Plan de Trabajo. Este Plan incluirá en forma detallada, las actividades a desarrollar por el consultor para el logro de los objetivos y el tiempo en que estos se lograrán.
- 4.2 Se ha estimado que las primeras dos semanas de desarrollo de la consultoría específica, el consultor tomará conocimiento de las labores desarrolladas por FONAM en el diseño del Fondo, en la elaboración de su Plan de Negocios; entrevistará a quiénes componen el equipo de FONAM y a partir de esa información, elaborará un programa de actividades a cumplir en las restantes cuatro semanas de consultoría.
- 4.3 El programa de actividades deberá considerar, además de actividades específicas en el área de captación de fondos, la realización de un seminario de capacitación del personal del FONAM y luego, un seminario con una participación más amplia y que comprenda a los actores institucionales que comprenden la Comunidad Ambiental Nacional.

#### V. INFORMES

5.1 El consultor elaborará tres informes. El primero, luego de las dos primeras dos semanas de trabajo con el equipo de FONAM; el segundo, a la mitad del desarrollo de la consultoría; y el tercero, al finalizar las tres últimas semanas de desarrollo de la consultoría en Lima. Los informes se presentarán una semana después de terminado cada uno de los tres períodos, e incluirá, los resultados alcanzados, una evaluación de los resultados logrados, una propuesta de estrategia institucional a seguir para el cumplimiento de los objetivos establecidos, un resumen ejecutivo y las conclusiones y recomendaciones.

## VI. SUPERVISIÓN O COORDINACION

6.1 Toda la labor de coordinación del desarrollo de las actividades del consultor será responsabilidad del "Experto Local en Gestión de Proyectos Medioambientales". El experto local será supervisado por el Directos Ejecutivo del FONAM.

#### PERU

## FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE (FONAM)

(TC-01-04-03-6-PE)

# EXPERTO INTERNACIONAL EN IDENTIFICACION, DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES EN EL AREA DEL CAMBIO CLIMATICO

## TERMINOS DE REFERENCIA

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Fondo Nacional del Ambiente fue creado como una institución de derecho privado por Ley del Congreso para lograr un financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales, y de esta forma contribuir al desarrollo sostenible del país, pasando de la financiación de proyectos al redireccionamiento de la inversión. El área de trabajo predominante de FONAM es el Cambio Climático.
- 1.2 La misión de FONAM es promocionar mecanismos institucionales para, de un lado, identificar y generar proyectos prioritarios ambientales y, de otro lado, obtener el financiamiento para poder llevarlos a cabo.
- 1.3 FONAM tiene como objetivo crear una cartera de proyectos que cumplan con tener implicancia ambiental directa, formen parte de la agenda ambiental del país, soporten verificación de calidad por parte de los potenciales donantes, no reemplacen ninguna inversión obligatoria, sea de prevención, control o remediación, tengan impacto directo y positivo en la calidad de vida de los agentes beneficiados, sean sostenibles y perduren una vez acabado el financiamiento y sean participativos, innovadores y de alta calidad técnica.
- 1.4 El éxito en la consolidación de FONAM como agente intermediador de fondos para proyectos prioritarios ambientales, dependerá de la generación de un círculo virtuoso en el que la provisión de proyectos de alta calidad capte fondos que los financien.
- 1.5 Para el logro de sus objetivos, FONAM se ha vinculado con los principales agentes relacionados al tema ambiental en el Perú y en la escena internacional, generándose una fluida relación con los representantes de las organizaciones de la cooperación internacional y de las entidades del sector público, es especial, los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, e Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, y con el Consejo Nacional del Ambiente. Además, FONAM es punto focal del Prototype Carbon Fund (PCF) y ha firmado convenios de Cooperación Institucional con la empresa MONDER S.A.C. para la promoción de biocombustibles sólidos y líquidos; y CENERGIA, organización sin

fines de lucro especializada en el diseño de proyectos y la promoción de energías renovables en el Perú; con ILZRO RAPS PERU para promover el uso de energías fotovoltáicas en áreas remotas; y mantiene un Convenio de Cooperación con la Corporación Financiera de Desarrollo del Perú, COFIDE. En un futuro cercano, se prevé establecer una Alianza Institucional Estratégica con el Fondo Nacional para Áreas Protegidas – PROFONANPE - y con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS - para la puesta en marcha de programas de cobertura forestal en áreas andinas para fines de secuestro de carbono.

- 1.6 En el Perú, la población pobre ve desaparecer los pocos activos con que cuenta debido a procesos vinculados al cambio climático como el Fenómeno del Niño, la desglaciación acelerada de varios nevados, y los súbitos y drásticos cambios de clima. Estos procesos afectan en particular a la población de menores recursos reduciendo las fuentes de ingresos a las que pueden acceder.
- 1.7 Desde mediados de 1995, desarrolla sus actividades un Consejo Nacional del Ambiente CONAM como organismo público rector de la política nacional ambiental y un Fondo de Protección de Áreas Naturales Protegidas PROFONANPE. Además, en materia ambiental, se han suscrito 63 compromisos internacionales, de los cuales 40 son acuerdos globales, 19 regionales y 4 son bilaterales. Los tratados ratificados son el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal, el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo para el Estudio Regional sobre el Fenómeno del Niño, entre otros.
- 1.8 En 1997 se crea el Fondo Nacional del Ambiente FONAM como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, constituido por un Directorio de composición mixta (privado y público) y encargada de proveer financiamiento fluido y consistente para los proyectos prioritarios ambientales del Perú.
- 1.9 FONAM participa activamente en varios proyectos promoviendo el financiamiento para su implementación, algunos ejemplos de los cuales son el proyecto "Conversión y Optimización de las Calderas Industriales", cuya factibilidad está implementándose y que contribuirá a una reducción significativa de emisión de gases de efecto invernadero; los proyectos vinculados al uso de la biomasa para la obtención de biocombustibles tanto sólidos como líquidos, realizados con la empresa MONDER S.A.C. vinculada a empresas y organizaciones sin fines de lucro de Suecia; el proyecto "Demanda Adicional al Gasoducto de Camisea"; el proyecto "Conversión de Taxis a GLP", impulsado por la Municipalidad de Lima; el proyecto "Manejo Agroforestal articulado al Mercado Externo para la madera de Bolaina Blanca y Capirona"; entre otros.
- 1.10 El trabajo con estos proyectos así como la atención a un conjunto de iniciativas e ideas de proyectos provenientes de la sociedad civil requiere de una capacidad institucional sólida, profesionalmente solvente y de gran reconocimiento en la sociedad. FONAM ha logrado avanzar en esa orientación para cumplir las mencionadas responsabilidades lo que requerirá de un mejor y mayor personal así como de un significativo fortalecimiento institucional.

1.11 Esta solicitud para fortalecer la construcción de capacidades nacionales en el área de financiamiento para proyectos medioambientales cumple con la estrategia vigente del BID en el Perú en el desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales. El apoyo solicitado coincide con la estrategia vigente del BID en el Perú, al formar parte del desarrollo institucional y de políticas para estimular el manejo racional de los recursos naturales.

#### II. OBJETIVO

2.1 Contribuir a la generación de una cartera de proyectos medioambientales en el área del cambio Climático capacitando al equipo de FONAM en el diseño de la misma.

## III. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

- 3.1 Tipo de Consultoría: Es una consultoría internacional, a suma alzada y por un monto equivalente a US\$13,500. El pago se realizará en dos partes; 40% al inicio de la consultoría y el 60% al final de la consultoría y luego de contar con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del FONAM.
- 3.2 Fecha de comienzo y duración: La consultoría se realizaría por un período de seis semanas. Las primeras dos semanas se realizarán luego de un mes de iniciado la consultoría en su conjunto; la siguiente semana se realizará durante los meses 2 y 8 y las restantes tres semanas se realizarán 9 meses después de iniciado la consultoría en su conjunto.
- 3.3 Lugar de trabajo: Las primeras dos semanas se realizarán en Lima; la siguiente semana en el lugar de residencia del consultor y las tres últimas semanas de la consultoría se realizarán en Lima.
- 3.4 Calificación: De preferencia economista y/o administrador de empresas, con estudios de postgrado en economía, finanzas o en temas ambientales; con amplios conocimientos sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CNUCC), la Convención de la Biodiversidad, el Protocolo de Kyoto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, el Mecanismo de Implementación Conjunta, energías renovables y las tecnologías limpias; Experiencia en el diseño de proyectos medioambientales en el área del Cambio Climático, con especial énfasis en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Con dominio del idioma inglés; con habilidades para trabajar en equipo y de personalidad proactiva.

#### IV. ACTIVIDADES

4.1 Durante la primera semana de iniciada la consultoría en su conjunto, FONAM elaborará un Plan de Trabajo. Este Plan incluirá en forma detallada, las actividades a

- desarrollar por el consultor para el logro de los objetivos y el tiempo en que estos se lograrán.
- 4.2 Se ha estimado que las primeras dos semanas de desarrollo de la consultoría específica, el consultor tomará conocimiento de las labores desarrolladas por FONAM en las áreas de formulación de proyectos medioambientales; entrevistará a quiénes componen el equipo de FONAM y a partir de esa información, elaborará un programa de actividades a cumplir en las restantes cuatro semanas de consultoría.
- 4.3 El programa de actividades deberá considerar, además de actividades específicas en el área de identificación y diseño de proyectos medioambientales, la realización de un seminario de capacitación del personal del FONAM y luego, un seminario con una participación más amplia y que comprenda a los actores institucionales que comprenden la Comunidad Ambiental Nacional.

#### V. INFORMES

5.1 El consultor elaborará tres informes. El primero, luego de las dos primeras dos semanas de trabajo con el equipo de FONAM; el segundo, a la mitad del desarrollo de la consultoría; y el tercero, al finalizar las tres últimas semanas de desarrollo de la consultoría en Lima. Los informes se presentarán una semana después de terminado cada uno de los tres períodos, e incluirá, los resultados alcanzados, una evaluación de los resultados logrados, una propuesta de estrategia institucional a seguir para el cumplimiento de los objetivos establecidos, un resumen ejecutivo y las conclusiones y recomendaciones.

## VI. SUPERVISIÓN O COORDINACION

6.1 Toda la labor de coordinación del desarrollo de las actividades del consultor será responsabilidad del "Experto Local en Gestión de Proyectos Medioambientales". El experto local será supervisado por el Directos Ejecutivo del FONAM.